

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con treinta y un minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos: el presidente Fernando Silva Facetti, el vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, los ministros de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia y Luis María Benítez Riera, la miembro del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez, el senador nacional Enrique Bacchetta Chiriani y los diputados nacionales Rodrigo Blanco Amarilla y Hernán David Rivas, respectivamente. Asimismo, se encuentran presente por medios telemáticos, el ministro de la Corte Suprema de Justicia César Antonio Garay y el miembro del Consejo de la Magistratura José Raúl Torres Kirmser, en los autos N.º 287/2020 caratulados: "Abg. GLADYS ESTELA GONZÁLEZ FALCÓN, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 02 de la ciudad de Lambaré, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento".

En consecuencia y habiendo quórum legal suficiente, la presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021.

El presidente Fernando Silva Facetti, puso a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de octubre de 2021, la cual fue aprobada por los miembros Mónica Seifart de Martínez, Luis María Benítez Riera, Manuel Dejesús Ramírez Candia, Enrique Bacchetta Chiriani, Jorge Bogarín Alfonso, Hernán David Rivas, Rodrigo Blanco Amarilla y Fernando Silva Facetti, respectivamente.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) ESTUDIO DE SENTENCIAS:

1a) Causa N.º 287/2020 caratulada: "Abg. **GLADYS ESTELA GONZÁLEZ FALCÓN**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 02 de la ciudad de Lambaré, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "CARLOS HUGO SOSA PALMEROLA S/ APROPIACIÓN Y ESTAFA".

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por la sanción de la agente fiscal Gladys Estela González Falcón. Los miembros César Antonio Garay, José Raúl Torres Kirmser, Hernán David Rivas, Jorge Bogarín Alfonso y Rodrigo Blanco Amarilla se adhirieron a la preopinión.

El presidente Fernando Silva Facetti votó por la absolución de la agente fiscal Gladys Estela González Falcón.

Seguidamente, los miembros Manuel Dejesús Ramírez Candia, César Antonio Garay, Hernán David Rivas y José Raúl Torres Kirmser votaron por la remoción de la agente fiscal Gladys Estela González Falcón.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, en vista a que no se alcanzaron los cinco votos coincidentes exigidos por el artículo 7 de la Ley N.º 3759/09, señaló que existe una mayoría importante por la sanción y, ante la imposibilidad de obtener la mayoría por la sanción más grave, recomendó votar por la sanción más leve, de apercibimiento.

Los miembros Manuel Dejesús Ramírez Candia, César Antonio Garay, Raúl Torres Kirmser, Hernán David Rivas, Jorge Bogarín Alfonso y Rodrigo Blanco Amarilla votaron por la sanción de apercibimiento a la agente fiscal Gladys Estela González Falcón.

Por mayoría de los miembros presentes, el jurado resolvió apercibir a la agente fiscal Gladys Estela González Falcón, por haberse comprobado durante el proceso de enjuiciamiento que incurrió en la causal de mal desempeño de sus funciones.

Se deja constancia de la inhibición del miembro Enrique Bacchetta Chiriani, presentada por nota en mesa de entrada institucional, para entender en la presente causa.

1b) Causa N° 195/18 caratulada: “Abg. **GRACIELA HAYDEE SCALA DE GIMÉNEZ**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3° Turno de la Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL ABG. JOSE DOMINGO CORTTI GÓMEZ EN EL JUICIO: LEONCIO DOVGUN PODLASKY Y MIRIAN GRACIELA PINKOSWSKI DE DOVGUN”.

El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por la absolución de la de la jueza Graciela Haydee Scala de Giménez. Los miembros Rodrigo Blanco Amarilla, Hernán David Rivas y Fernando Silva Facetti se adhirieron a la preopinión.

Los miembros Luis María Benítez Riera, Manuel Dejesús Ramírez Candia, Enrique Bacchetta Chiriani y Mónica Seifart de Martínez votaron por la sanción de apercibimiento de la jueza Graciela Haydee Scala de Giménez.

El jurado resolvió absolver a la jueza Graciela Haydee Scala de Giménez, puesto que no se alcanzaron los cinco votos coincidentes exigidos por el artículo 7 de la Ley N.º 3759/09.

2) AUDIENCIA ANTE EL PLENO:

2a) Audiencia de alegatos finales en la causa N° 233/2020 caratulada: “Abg. **MIRTA ESTELA SÁNCHEZ**, Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “SUMARIO ADMINISTRATIVO POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. MIRTA ESTELA SÁNCHEZ”.

El presidente Fernando Silva Facetti dio inicio a la audiencia de alegatos finales y cedió el uso de la palabra al Abg. Alejo Vera Ojeda, por la defensa de la magistrada enjuiciada Mirta Estela Sánchez.

Seguidamente el presidente Fernando Silva Facetti, cedió el uso de la palabra a la fiscal acusadora Abg. Alejandra Benítez, para la exposición de sus alegatos finales.

De conformidad con el artículo 30 de la ley N.º 3759/09, el jurado tuvo por recibidos los alegatos presentados por las partes, se agregará un soporte magnético de la audiencia al expediente principal y se llamó autos para sentencia en el presente enjuiciamiento, quedando las partes debidamente notificadas del llamamiento de autos en este acto.

3) ESTUDIO DE CANCELACIÓN:

3a) Causa N° 175/18 caratulada: “Abg. Isidro Antonio González Galeano c/ Abg. **JOSÉ DEL ROSARIO CENTURIÓN VEGA**, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Ayolas, Circunscripción Judicial de Misiones s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA LA VIDA (TENTATIVA DE HOMICIDIO) Y C/ LA LEY 4036/10 (DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES)”.

En sesión plenaria de fecha 21 de julio de 2021, la Corte Suprema de Justicia resolvió declarar vacante el cargo de Juez Penal de la ciudad de Ayolas, Circunscripción Judicial de Misiones, ocupado por el magistrado José del Rosario Centurión Vega, a partir del 05 de octubre de 2021, fecha en la que alcanzará la edad límite para el ejercicio de sus funciones.

El miembro Luis María Benítez Riera, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de la presente causa. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió cancelar estos autos, puesto que el Abg. José del Rosario Centurión Vega alcanzó la edad límite para el ejercicio de sus funciones y acogerse a la jubilación.

4) ESTUDIO DE INCIDENTE DE NULIDAD Y RECURSO DE RECONSIDERACIÓN:

4a) Causa N° 08/2020 caratulada: “Abgs. **MARIO BRÍTEZ RUIZ DÍAZ, LIBRADA BEATRIZ PERALTA CÉSPEDES, DILMA HAYDÉE PRIETO DE FERIS**, Miembros del Tribunal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ DAVID TIMOTEO FERREIRA Y OTROS S/ TENENCIA Y COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, VIOLACIÓN A LA LEY DE ARMAS Y ASOCIACIÓN CRIMINAL”.

El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo del incidente de nulidad y recurso de reconsideración formulado por la Abg. Dilma Haydée Prieto de Feris. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar el incidente de nulidad y el recurso de reconsideración formulado por la Abg. Dilma Haydée Prieto de Feris, por improcedentes.

5) ESTUDIO DE INCIDENTE DE NULIDAD PARCIAL:

5a) Causa N° 08/2020 caratulada: “Abgs. **MARIO BRÍTEZ RUIZ DÍAZ, LIBRADA BEATRIZ PERALTA CÉSPEDES, DILMA HAYDÉE PRIETO DE FERIS**, Miembros del Tribunal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ DAVID TIMOTEO FERREIRA Y OTROS S/ TENENCIA Y COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, VIOLACIÓN A LA LEY DE ARMAS Y ASOCIACIÓN CRIMINAL”.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo del incidente de nulidad parcial formulado por los Abgs. Mario Brítez Ruiz Díaz y Dilma Haydée Prieto de Feris. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar el incidente de nulidad parcial formulado por los Abgs. Mario Brítez Ruiz Díaz y Dilma Haydée Prieto de Feris, por improcedente.

6) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

6a) Causa N° 11/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “AUDIOS REVELAN QUE CAMILO TENDRÍA UN PLAN CON HORACIO PARA MASACRAR A MARIO FERREIRO Y FISCALÍA AUDITARÁ INVESTIGACIÓN ABIERTA EN CONTRA DE MARIO FERREIRO”.

El miembro Luis María Benítez Riera, preopinante en la presente causa, votó por el archivo de la investigación preliminar contra la agente fiscal Stella Mary Cano, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió archivar la presente investigación preliminar contra la agente fiscal Stella Mary Cano, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de la inhibición del vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso para entender en la presente causa.

6b) Causa N° 517/18 caratulada: “Roberto Osorio Romero c/ Abgs. **LUIS PIÑÁNEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 09 Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital; **IGOR CÁCERES**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la ciudad de Luque, Sede Fiscal del Departamento Central; **ALDO CANTERO**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “ROBERTO OSORIO ROMERO Y OTRO S/ ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, ESTAFA Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS”; y, “ROBERTO OSORIO ROMERO Y OTRO S/ ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO”.

El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada en contra de los agentes fiscales Luis Piñáñez, Igor Cáceres y Aldo Cantero, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada en contra de los agentes fiscales Luis Piñáñez, Igor Cáceres y Aldo Cantero, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

6c) Causa N° 481/18 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “CONDENAN A DOS AÑOS DE CÁRCEL A MADRE DE FIORELLA”.

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en la presente causa, votó por el archivo de la investigación preliminar en contra de los jueces Blas Lorenzo Barrios Vega, Gabriela Beatriz Llano Franco y Jorge Antonio Delvalle Vera, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió archivar la presente investigación preliminar en contra de los jueces Blas Lorenzo Barrios Vega, Gabriela

Beatriz Llano Franco y Jorge Antonio Delvalle Vera, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

6d) Causa N° 182/18 caratulada: “Abg. Víctor Enriquez Núñez c/ Abg. **ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ**, Miembro de la 2° Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL ABG. DILSON GELSON FULBER NOETZOLD EN LOS AUTOS: GELSON A. WEBER HAUBRICH C/ LOS HEREDEROS DE MARCELINA NÚÑEZ VDA. DE DÁVALOS S/ PAGO POR CONSIGNACIÓN Y OBLIGACIÓN”.

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada en contra de la jueza Antonia López de Gómez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada en contra de la jueza Antonia López de Gómez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

6e) Causa N° 54/2/17 caratulada: “Félix José Bautista Villamayor Gabaglio, José Szwako Demiañuk, Cibar Enrique Insfrán Colmán c/ Abg. **NERI EUSEBIO VILLABA FERNÁNDEZ**, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Tercera Sala, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “VÍCTOR DANIEL BOGADO NÚÑEZ Y OTROS S/ LESIÓN DE CONFIANZA”.

El miembro Rodrigo Blanco Amarilla, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la acusación formulada en contra del juez Neri Eusebio Villalba Fernández, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la acusación formulada en contra del juez Neri Eusebio Villalba Fernández, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de las inhibiciones de los miembros Enrique Bacchetta Chiriani y Luis María Benítez Riera para entender en la presente causa.

6f) Causa N° 160/21 caratulada: “Abg. María Leticia Zamphirópolos Murto c/ Abg. **MARINA SOLEDAD SOERENSEN ASCURRA**, Defensora de la Niñez y la Adolescencia del Octavo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “N. O. Z. S/ RESTITUCIÓN - N° 244/19”; “WALTER OLIVER HIEBL LANGE C/ MARINA SOLEDAD SOERENSEN ASCURRA S/ DIVORCIO A PETICIÓN DE UNA SOLA DE LAS PARTES - N° 147/2017”.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada en contra de la defensora Marina Soledad Soerensen Ascurra, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada en contra de la defensora Marina Soledad Soerensen Ascurra, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

6g) Causa N° 159/21 caratulada: “Guillermo Miguel Ramírez c/ Abg. **MARCELO SALDÍVAR**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02, Barrial N° 02 de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “GUILLERMO MIGUEL RAMÍREZ S/ A DETERMINAR – CAUSA N° 566/2021”.

El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra el agente fiscal Marcelo Saldívar, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra el agente fiscal Marcelo Saldívar, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

6h) Causa N° 240/2020 caratulada: “Cristhian Manuel Cristaldo Espínola c/ Abg. **LUIS FERNANDO CHAMORRO CANDIA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la ciudad de Limpio, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “CAUSA N° 2468/17 - SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO”.

El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada en contra del agente fiscal Luis Fernando Chamorro Candia, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada en contra del agente fiscal Luis Fernando Chamorro Candia, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

6i) Causa N° 02/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ FRANCISCO DE JESÚS AMARILLA LEGUIZAMÓN S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA MENORES (ABUSO SEXUAL EN NIÑOS)”.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por el archivo de la investigación preliminar en contra de la jueza Cinthia Garcete y el agente fiscal Demetrio Bareiro, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió archivar la presente investigación preliminar en contra de la jueza Cinthia Garcete y el agente fiscal Demetrio Bareiro, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

6j) Causa N° 207/21 caratulada: “Robert Gustavo Marín y Willians Dante Justiniano Aguilera c/ Abg. **ROSA NILDA HEINROTH BENÍTEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01, Barrial N° 03 de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “DANIEL CANTERO CHAMORRO Y OTROS S/ EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE SALUD DE CONTENIDO FALSO – N° 202/21”.

El miembro Rodrigo Blanco Amarilla, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada en contra de la agente fiscal Rosa Nilda Heinroth Benítez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada en contra de la agente fiscal Rosa Nilda Heinroth Benítez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

6k) Causa N° 91/21 caratulada: “Óscar Fernández Campos c/ Abg. **CINTHIA RAMONA GALEANO ESPÍNOLA**, Jueza de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “A. T. P. M. S/ ASISTENCIA ALIMENTICIA”.

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada en contra de la jueza Cinthia Ramona Galeano Espínola, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada en contra de la jueza Cinthia Ramona Galeano Espínola, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

6l) Causa N° 218/21 caratulada: “Agropecuaria La Paz S.A. c/ Abg. **ANASTASIA ANGELINA VERA ALFONSO**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Obligado, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “ISABELINO AGUIAR VELÁZQUEZ Y OTROS C/ KOKUE · POTY DE TRANSPORTE Y SERVICIOS AGRÍCOLAS ELECTROMECAÑICOS S.R.L. Y OTRO S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN – EXPEDIENTE N° 670, AÑO: 2019”.

El vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada en contra de la jueza Anastasia Angelina Vera Alfonso, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada en contra de la jueza Anastasia Angelina Vera Alfonso, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

III) ASUNTOS VARIOS:

El presidente Fernando Silva Facetti cedió la palabra a la Secretaría General, a fin de que informe el estado de los expedientes formados de acuerdo a los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia, que guardan relación a las causales de mal desempeño previstas en el artículo 14 incisos g), e) y f) de la Ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

La secretaria general procedió a informar al pleno los estados de los expedientes mencionados: en sesión de fecha 02 de agosto de 2021, conforme al informe remitido por la Dirección Jurídica en relación a los antecedentes remitidos por la corte, sobre las causas que fueron declaradas inconstitucionales y admitidas, quejas por retardo de justicia. Se iniciaron nueve investigaciones preliminares, de los cuales tres se encuentran completos con sus respectivas instrumentales para estudio; sin embargo, los seis restantes se encuentran pendientes de contestación y remisión de los antecedentes, las cuales están con oficio reiterado por segunda vez, así también, aprovecho la ocasión para comunicar e informar que en las demás causas que forman parte del informe remitido por la corte, no se mencionan los nombres de los magistrados que firmaron las resoluciones, por lo que hemos solicitado a la presidencia de la máxima autoridad judicial, se individualicen los nombres de los magistrados que dictaron las resoluciones que fueron declarados inconstitucionales por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que a la fecha, digo respetuosamente, se encuentran pendientes de contestación. Es mi informe.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia solicitó a la Secretaría General la remisión de los pedidos formulados a la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de gestionar el cumplimiento de los pedidos de informe requeridos por el jurado.

El presidente Fernando Silva Facetti solicitó al miembro Benítez Riera agilizar el pedido de informe requerido por el jurado.

El presidente Fernando Silva Facetti recordó a los miembros sobre el viaje a Paraguari, la salida está marcada para las 13:00 h a los efectos de llegar para las 15:30 h, estando todos anotados a excepción de los miembros Luis María Benítez Riera y Hernán David Rivas y aclarando que los mismos serán bienvenidos en caso de asistir.

CESAR ANTONIO GARAY

MIEMBRO

Posteriormente, la presidencia dio cierre a la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos, ante mí que certifico,

Ante mí:



JORGE BOGARÍN ALFONSO
Vice Presidente

Rodrigo Blanco Amarilla
Miembro

RAUL TORRES KIRMSER
Miembro

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

Abg. María De La Cruz Zacarias
Secretaria General

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Miembro

MÓNICA SEIPART DE MARTÍNEZ
Miembro

MANUEL RAMÍREZ CANDIA
Miembro

HERNAN DAVID RIVAS
Miembro

Cesar Antonio Garay